

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/FA/OP/033/2016

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.
Calle: URSULO GALVAN No. 37
Colonia: ADOLFO RUIZ CORTINES
Ciudad: TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ
Presente

At'n: ING. OMAR CRUZ CRUZ
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2016301890054 FISMDF IR 031, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA EL RETOÑO, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

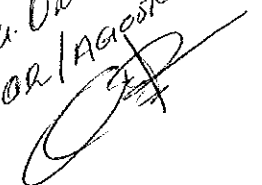
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2016301890054, CON UN IMPORTE DE \$816,466.95 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$130,634.71 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$947,101.66 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS 66/100 M.N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2016 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, VER., 2 DE AGOSTO DE 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

*Recibi
Lic. Omar Cruz Cruz
02/Agosto/2016*


c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo